



ALCALDÍA DE MANIZALES
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

PIM-PDL-FR-01

Estado Vigente

Versión 3

CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BANCO DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL -BPIM-

Fecha: 16/04/2026

Doctora
MARIA XIMENA QUINTERO MARIN
Secretaría Jurídica

Para su información y fines pertinentes, me permito comunicarle que el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ATENCIÓN, RESCATE Y PROTECCIÓN ANIMAL EN LA CIUDAD DE MANIZALES." ha sido radicado y registrado con el código **BPIN No. 2024170010004**, viabilizado según acta No. 01 del 17 de septiembre de 2024.

El proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo No. 1162 del 30 de mayo de 2024; enmarcándose en la estructura programática, así:

LINEA ESTRATÉGICA:	DESARROLLO FÍSICO - AMBIENTAL
PROGRAMA:	MEDIO AMBIENTE
SUBPROGRAMA:	PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL

METAS ASOCIADAS AL PROYECTO SEGÚN ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

1. Implementar un plan anual de atención, rescate y protección animal.

ACTIVIDADES Y VALOR REGISTRADO EN EL PROYECTO PARA LA VIGENCIA 2026:

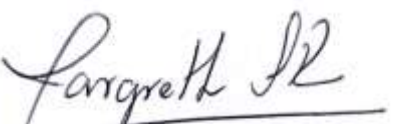
Producto MGA	Actividad	Valor
4501061	Brindar rescate y atención médica, terapéutica, quirúrgica y profiláctica para el bienestar animal	\$ 509.320.000
4501061	Desarrollar una estrategia de cultura para el cuidado y la protección animal a través de jornadas de adopción, sensibilización y educación para el fortalecimiento del bienestar animal	\$ 41.391.900
4501058	Mantener en operación un Centro de atención y bienestar para animales en situación de calle, abandono o maltrato	\$ 2.119.732.160

El presente certificado se expide, de acuerdo con solicitud, para la ejecución de los siguientes objetos contractuales:

Objeto Contractual	Valor
Adquisición y compra de elementos de protección personal para los funcionarios de la administración municipal	\$ 47.936.000

Producto MGA	Actividad en la cual se enmarca en el proyecto
4501058	Mantener en operación un Centro de atención y bienestar para animales en situación de calle, abandono o maltrato

El proyecto en mención cuenta con una vigencia hasta el año 2028.



MARGRETH JOHANA MEJÍA RAMÍREZ
 Profesional Universitario
 Unidad de Planeación Estratégica
 Secretaría de Planeación

Elaboró: Nataly Soto Palacios – secretaria de Planeación